

Argentina ¡despierta!

Parte uno

Macroeconomía

Obdulio Durán - 2019

Prefacio

Argentina está en una situación crítica.

Desde el punto de vista económico la crisis consiste en que toda la percepción económica depende de la cotización del dólar, que además se transfiere a la inflación, aunque el bien no sea transable y como si esto no fuera poco, el Estado se maneja con un estado de deuda que no es sustentable.

Desde el punto de vista político la crisis consiste en que la población se encuentra ideológicamente en forma absolutamente polarizada, de una manera que nunca se vivió en nuestra historia, por la falta de ética que demuestra.

En 1983 Alfonsín y Luder, polarizaron las opiniones, de manera que entre ambos reunieron el 90 % de los votos, pero una vez entronizado Alfonsín en el poder, el peronismo acordó con el radicalismo apoyar al partido ganador.

Esta es la actitud que éticamente corresponde, pero no es la que está asumiendo la oposición desde 2015. Basta que el oficialismo proponga algo para que la oposición se oponga y así no se construye el futuro ni se aborda una crisis. Es necesario que ambas partes modifiquen su actitud.

El oficialismo debe escuchar y la oposición debe apoyar. Ninguna idea es reprochable si es sensata y con fundamentos. A los únicos que se debe excluir es a los delincuentes y para eso están los jueces, pero lamentablemente, en muchos casos, los mismos parecen estar de acuerdo con los reos que deben juzgar. Como lograr remediar esta situación, no es un tema que abarque el presente trabajo.

Argentina se enfrenta a la mayor oportunidad desde 1810 a la fecha, con el Acuerdo Estratégico que ha firmado con la Unión Europea, en forma reciente; pero en el breve plazo de dos años, deben los argentinos trabajar muy duro y en forma unida, para remediar los graves problemas económicos financieros que está atravesando la Nación, lo cual demandara mucho tiempo y esfuerzo.

He escrito estas páginas como manera de presentar al futuro gobierno de mi país, cualquiera sea el ganador, una hipótesis de cómo se debe abordar la actual situación que considero un estado actual conflictivo, para llegar a un estado futuro deseado, que es el ulogos, que visualizo en el horizonte de planeamiento que estimo en los próximos 10/20 años.

No hay en mí, ninguna bandería política ni la idea de obtener ningún provecho económico, sino simplemente el afán de mejorar el futuro para mis nietos.

Curriculum vitae de Obdulio Duran

Argentino – Casado - Docente – Padre - Abuelo

Contador Público
Universidad de Buenos Aires

Licenciado en Administración
Universidad de Buenos Aires

Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales
Universidad Ciencias Sociales y Empresariales

Profesor Emérito
Universidad Ciencias Sociales y Empresariales

Profesor Titular Planeamiento Estratégico de Negocios
Universidad Ciencias Sociales y Empresariales

Profesor Titular Planeamiento y Evaluación de Proyectos
Universidad Abierta Interamericana

Profesor Titular Política de Negocios y Estrategia Corporativa
Maestría en Alta Dirección
Universidad Abierta Interamericana

Profesor Titular Administración Superior
Maestría en Administración
Universidad Nacional del Litoral

Autor

En busca de la competitividad
Editorial Distal – Buenos Aires – 1999

Como generar valor en los negocios
Editorial El Escriba – Buenos Aires – 2006

La gestión del valor
Editorial Académica Española – Europa – 2018

Temario

Carátula	Página	1
Prefacio	Página	2
Curriculum vitae del autor	Página	3
Índice	Página	4
Argentina ¡despierta!		
Introducción	Página	5
¿Qué significa este tratado?	Página	6
Ley de Emergencia Social y Económica Nacional	Página	8
Parte uno		
Aspectos macroeconómicos	Página	9
Cambiar la cultura	Página	10
Somos pobres	Página	17
Alta inflación	Página	18
Casos especiales	Página	20
Bajo nivel nominal de salarios	Página	21
Alto nivel de evasión de cargas sociales	Página	22
Alto nivel de evasión generalizada	Página	24
Re-estructuración económica del Estado	Página	25
Reducción de la presión tributaria	Página	26
Reformulación del Estado Nacional, Provincial y Municipal	Página	27
Proceso de reconversión laboral	Página	28
Bajo nivel de representatividad de los sindicalistas	Página	29
Tratamiento de las Obras Sociales	Página	30
Excepción por razones de servicio	Página	31
Reconversión de la FFAA y de Seguridad	Página	32
Bajo nivel de eficiencia en trámites del Estado	Página	33
Bajo nivel de eficiencia en la logística del país	Página	33
Alta presión de la situación económica financiera	Página	34
Conclusiones de la primera parte	Página	36

Argentina ¡despierta! , por Obdulio Durán

En el cierre de mi curso de Planeamiento Estratégico de Negocios, les decía a los Licenciandos, que los envidiaba porque el destino les había deparado a ellos, no estudiar la historia de los hechos recientes sino vivirlos, es decir, hacer la historia que otros luego estudiarán.

Esto es una gran responsabilidad, de la cual deberán rendir cuentas ante sus hijos y ante toda la sociedad.

Los tiempos que hoy viven los jóvenes son únicos. Yo en toda mi ya larga vida, sólo he vivido en Argentina frustraciones, expectativas no cumplidas y sana envidia cuando he viajado al exterior, al comparar a mi país con otras regiones del mundo y otras culturas.

Pero hoy los jóvenes que cursan Administración, por ejemplo, han asistido quizás sin valorarlo en su justa medida, a la trascendental importancia de la aprobación de la RT 49.

Ello si lo sabemos gestionar, permitirá a los financiadores, bancos, fondos de inversión e inversores privados, agregar a la evaluación de las inversiones, además del requerimiento de garantías reales, la evaluación objetiva del proyecto y a las empresas, especialmente a las Pymes, reemplazar la toma de deuda, por la emisión de acciones, para admitir socios. Esto finalmente desembocará en el tan ansiado mercado de capitales sólido y fuerte.

Pero cuando, aun los que estamos en el tema, no nos hemos recuperado de la sorpresa, volvemos a vivir un evento que personalmente lo considero el más importante que ha ocurrido en Argentina, desde la declaración de la independencia en 1810.

El Mercosur (Mercado Común del Sur) que vivió durante varias décadas una siesta proteccionista parece ahora despertarse. El Acuerdo de Asociación Estratégica que el bloque regional americano firmó con la Unión Europea (UE) hace poco tiempo en Bruselas, le ofrece a los países integrantes, la oportunidad de dar un salto de calidad, en términos de exportaciones e inserción en el mundo, según confirmaron especialistas argentinos, empresarios y mandatarios de todo el mundo.

Han criticado al mismo, representantes políticos, de los partidos que gobernaron nuestro país en los tristes últimos 70 años, que manifestaron que ¡no es posible!

Este pronóstico ¡no es posible! ha signado mi vida, pero yo el hijo de un obrero, gracias a la educación pública, he demostrado que ¡Si, se puede! Y esto es la misión futura del pueblo argentino, con trabajo y esfuerzo, sin politiquería.

¿Qué significa este tratado?

Argentina hoy es uno de los países más cerrados del mundo.

Prácticamente tiene relaciones con el 9 % del PBI del mundo y en la lista de exportadores mundiales, ocupa el lugar N° 45, mientras que se encuentra en el lugar N° 44 de la lista de importadores. ¹

Nuestro vecino Chile tiene relaciones con el 89 % del PBI del mundo.

Si logramos implementar el tratado de libre comercio, llevaremos nuestra relación con el mundo al 39 %, lo cual significa que aumentaremos al 433% lo que hemos realizado desde 1810 a la fecha.

Es necesario comprender que lo firmado es un preacuerdo, el cual tiene varias metas que cumplir para convertirse en un tratado y requiere mucho trabajo para implementarlo, por lo cual todavía no hay nada para festejar.

Se requiere para lograrlo que sea aprobado por: a) los 4 poderes ejecutivos y legislativos de los países americanos y b) los 27 poderes ejecutivos y legislativos de los países europeos.

Tanto en América como en Europa, los sectores más vulnerables ya se han opuesto y han planteado sus temores.

Los negociadores para satisfacer los planteos de quienes se sienten afectados en sus intereses, han acordado las cláusulas de salvaguarda de estilo.

Tomemos como ejemplo a Argentina y Francia.

Los agricultores franceses que son subsidiados por el gobierno, sienten que no pueden competir con la agricultura argentina y para esto se ha consensuado una rebaja gradual y paulatina, de derechos de importación en Francia, junto con el establecimiento de cuotas, para los casos en que no hay espera.

Los industriales argentinos, especialmente las Pymes, sienten que no pueden competir con la industria europea y para esto se ha consensuado una rebaja gradual de aranceles, en un plazo de hasta 15 años.

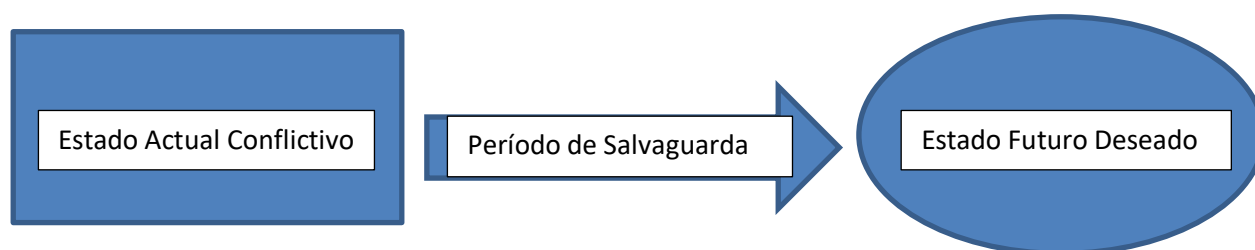
En teoría, en estos plazos de salvaguarda, deberían los partícipes adecuarse.

Además de lo anteriormente señalado en cada país existen problemas macroeconómicos, que deben ser resueltos, por cada país, pero que implican fuertes asimetrías que harían imposible la implementación exitosa del eventual tratado.

¹ Información tomada de The World Fact book de la Central Intelligence Agency, que releva la actividad comercial de 183 países del mundo. Datos exportación al 2016 e importación al 2008.

Esta dificultad, la deberían superar los países, con y sin tratado.

Trataremos de determinar el problema, en términos de pensamiento sistémico



Estado futuro deseado (EFD)

En el horizonte de planeamiento, se nos presenta un Estado Futuro Deseado, compuesto por un aumento de las exportaciones, que conlleva un aumento de las empresas en cantidad, tamaño y calidad, lo cual desembocaría en un aumento de la cantidad y calidad del empleo demandado. Esto generaría una caída de la pobreza y un aumento de la calidad de vida de toda la población.

Estado Actual Conflictivo (EAC)

Argentina presenta problemas macroeconómicos y microeconómicos, así como sociales, que impiden alcanzar el EFD y que no se pueden solucionar en el corto y mediano plazo, pero que está demostrado, por el ejemplo de otros países, que es posible con esfuerzo, su solución. (Ej.: Irlanda, Portugal, China, Chile). En algunos sectores no hay conflicto y con estos se iniciará el proceso.

Período de Salvaguarda (PS)

Para lograr el estado de mejora que permita alcanzar el EFD se ha logrado consensuar un período de salvaguarda que logre mejorar los aspectos problemáticos y operar de inmediato o con cuotas, en los sectores que lo permitan, porque no existe vulnerabilidad en la contraparte.

Tratamiento del EAC – (Limitaremos este análisis a Argentina)

Si bien limitamos el análisis a Argentina, debemos recordar que este aspecto debe ser contemplado en los 31 partícipes del tratado, puesto que de lo contrario, el mismo no será sustentable.

El otro aspecto que debemos recordar es que este análisis es apolítico. Cualquiera sea el gobernante elegido en Noviembre 2019, tendrá la responsabilidad de solucionar el EAC y la oposición, cualquiera sea, tendrá la responsabilidad de apoyar. Asimismo el Poder Judicial, en todas sus instancias deberá convalidar los acuerdos promovidos en el Poder Legislativo por el Poder Ejecutivo (PE) Se recomienda que antes de su envío al Poder Legislativo, el PE, integre todas las medidas en un Plan Estratégico de Reconversión de la República Argentina y lo someta a un Plebiscito Nacional,

de manera de quitar responsabilidad política a la oposición y a la Corte Suprema.

Ley de Emergencia Social y Económica Nacional

A los efectos de lograr una eficaz implementación de las medidas requeridas por el Plan Estratégico de Reconversión de la República Argentina, se dictará una Ley de Emergencia Social y Económica Nacional.

Esto se funda en la necesidad de otorgar prioridad a los intereses nacionales sobre algunos eventuales intereses particulares afectados por las medidas, pero con la característica de que estos eventuales afectados intereses, son los que perjudican la calidad de vida de la Nación. Ejemplo: los llamados noquis, que son personas que cobran sueldos sin prestar los servicios, que serán apartados de la nómina del estado.

El fundamento de esta ley se encuentra en la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) denominada vulgarmente Pacto de San José de Costa Rica, labrado el 07/11/1969, que forma parte integrante de la Constitución Nacional Argentina.

Se transcribe el artículo correspondiente a los efectos de una mejor comprensión.

CADH

SUSPENSION DE GARANTIAS, INTERPRETACION Y APLICACION

Artículo 27. Suspensión de Garantías

1. En caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado parte, éste podrá adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta Convención, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social.

2. La disposición precedente no autoriza la suspensión de los derechos determinados en los siguientes artículos: 3 (Derecho al Reconocimiento de la Personalidad Jurídica); 4 (Derecho a la Vida); 5 (Derecho a la Integridad Personal); 6 (Prohibición de la Esclavitud y Servidumbre); 9 (Principio de Legalidad y de Retroactividad); 12 (Libertad de Conciencia y de Religión); 17 (Protección a la Familia); 18 (Derecho al Nombre); 19 (Derechos del Niño); 20 (Derecho a la Nacionalidad), y 23 (Derechos Políticos), ni de las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos.

3. Todo Estado parte que haga uso del derecho de suspensión deberá informar inmediatamente a los demás Estados Partes en la presente Convención, por conducto del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, de las disposiciones cuya aplicación haya suspendido, de los motivos que hayan suscitado la suspensión y de la fecha en que haya dado por terminada tal suspensión.

Argentina ¡despierta!

Parte uno

Aspectos macroeconómicos

Tratamiento previo al tratado

¿Qué problemas macroeconómicos presenta Argentina?

Dado el conocimiento generalizado sobre el tema, podemos simplemente listar los problemas y luego ocuparnos de los más importantes.

En mi opinión, los principales problemas macroeconómicos y sociales, del país abarcan los siguientes 12 aspectos. (No se mencionan por orden de importancia)

1. Alta inflación
2. Variabilidad de la paridad cambiaria con el dólar estadounidense.
3. Bajo nivel nominal de salarios
4. Alta presión de la salida de dólares en el balance de pagos (turismo, atesoramiento, importaciones, dividendos, etc.)
5. Alto nivel de Leliq
6. Alto nivel de gasto del estado nacional, provincial y municipal
7. Altísimo nivel de presión tributaria
8. Altísimo nivel de evasión
9. Bajo nivel de eficiencia en trámites del estado nacional, provincial y municipal
10. Bajo nivel de representatividad de los representantes sindicales
11. Bajo nivel de eficiencia en la logística del país (puertos, autopistas, aeropuertos)
12. Bajo nivel de eficacia y eficiencia del sistema educativo

Para su tratamiento los ordenaremos, por el reto organizacional del país al que responden.

Cambiar cultura: Aspecto 12
Somos pobres – Aspectos 1, 3, 7 y 8
Balanza de pagos – Aspectos 2 y 4
Deficit cero – Aspectos 5, 6, 9, 10 y 11

Cambiar cultura – Aspecto 12

En un país se requieren artesanos, técnicos y universitarios, capacitados, responsables y tenaces, es decir formados en la práctica, el estudio y el rigor. El conjunto de los ciudadanos partícipes de estas características o su ausencia, constituyen la cultura social. ²

Lamentablemente, los 3 niveles de educación (primario, secundario y terciario) adolecen de graves falencias, en nuestro país.

En el tratamiento de las mismas excluirémos a los sindicalistas, sin que esto signifique que no tienen responsabilidad, puesto que los trataremos en el reto

² www.lifeder.com/componentes-culturales/ Pedro Tovar; Los componentes culturales, diciembre 2018

Bajo nivel de representatividad de los sindicalistas, en forma común, sin discriminar por actividad.

En la escuela primaria se deben observar los siguientes principios:

- ✓ Debe ser con población mixta, con respeto de las diferentes religiones.
- ✓ Los grados deben tener objetivos precisos de logros de aprendizaje, cuyo cumplimiento debe ser el requisito para pasar de grado. El no cumplimiento debe generar un tratamiento psicopedagógico y ambiental que tienda a determinar la causa y el curso de acción a aplicar al afectado.
- ✓ Todos los colegios deben utilizar guardapolvo blanco como uniforme, cualquiera sea su gestión (pública o privada) a efectos de que no se discrimine por presencia.
- ✓ Todos los colegios deberán tener como asignatura durante todos los grados los siguientes deportes: natación, gimnasia, atletismo y algún otro deporte. Adicionalmente se dictarán cursos durante todos los grados de informática y ajedrez. En los torneos intercolegiales se realizaran pruebas de deportes practicados en los colegios y de ajedrez.
- ✓ Todos los colegios deberán brindar a todos los alumnos un equipo del tipo tableta, con todos los libros necesarios en formato ebook. Los equipos deberán servir durante todo el ciclo y en caso de rotura o robo, ser repuestos por los padres.
- ✓ Todos los colegios deberán contar con los siguientes servicios: aire acondicionado frío – calor, en todos los ambientes; servicio médico permanente; energía eléctrica; internet y seguridad.
- ✓ Todos los colegios deben ser evaluados en forma anual, con pruebas estandarizados, que lleven a medir el grado de cumplimiento de los objetivos pedagógicos, de cada grado y con una referencia de performance global para toda la escuela. Esta información será pública y comunicada por escrito a los padres.
- ✓ Todos los colegios deberán ser protegidos por las policías urbanas, en el exterior y en los senderos escolares, durante los horarios de ingreso y egreso de los alumnos.
- ✓ Cuando los egresados rindan examen de ingreso a la escuela secundaria, los resultados se evaluarán por escuela y ello impactará en las evaluaciones de performance de los directivos y de los profesores de las asignaturas, de los colegios primarios. Esta información también será puesta en conocimiento de los padres.
- ✓ Los resultados de las pruebas de evaluación anuales, serán la base del plan de mejoras del año próximo y su nivel de consecución de objetivos, será la base de la performance de los directivos y de los profesores.

La responsabilidad del cumplimiento de estas normas es de cada una de las provincias, pero el control de su cumplimiento estará a cargo del gobierno nacional y asimismo la aplicación de sanciones financieras en caso de incumplimiento reiterado.

El gobierno nacional será responsable de que no existan diferencias entre los alumnos, por su lugar de nacimiento o capacidad económica de los padres o raza o religión.

En la escuela secundaria, que ya es obligatoria en todo el país, se deben cumplir las siguientes normas.

- ✓ Debe ser con población mixta, con respeto de las diferentes religiones.
- ✓ En todos los casos se deberá tomar una prueba de evaluación de nivel de conocimientos. Las vacantes se asignarán por orden de méritos. Quién no supere la prueba deberá cursar un ciclo anual de nivelación.
- ✓ Las asignaturas de cada año deben tener objetivos precisos de logros de aprendizaje, cuyo cumplimiento debe ser el requisito para aprobar. El no cumplimiento debe generar un tratamiento psicopedagógico y ambiental que tienda a determinar la causa y el curso de acción a aplicar al afectado.
- ✓ Todos los colegios deben utilizar el mismo uniforme, sencillo ³ y de bajo precio, cualquiera sea su gestión (pública o privada)
- ✓ Todos los colegios deberán proveer a sus alumnos de un equipo tipo tableta, con todos los libros de todas las materias de cada año, en forma periódica, en forma ebook, los que no podrán ser reproducidos de ninguna forma, en formato “solo lectura”
- ✓ Todos los colegios deberán dictar las siguientes asignaturas: Informática, Ajedrez y Educación vial, así como natación, gimnasia y algún deporte, durante los cinco años de cursada. La asignatura Educación Vial,⁴ tendrá la forma de teórica durante los cinco años, pero en el tercero se complementará con Simulación de Conducción para lo cual el Estado deberá proveer a los colegios de simuladores y del correspondiente mantenimiento. Durante los dos últimos años la asignatura teórica se complementará con manejo práctico, durante los fines de semana.

A tal efecto el Estado deberá proveer las pistas de manejo y los correspondientes automóviles doble comando.

³ El valor de la sencillez, nos permite ser conscientes de que otros merecen nuestro respeto y buen trato, sin importar nuestro estatus o prestigio social. Katherine Giraldo.

⁴ Datos de World Health Organization, diciembre 2012. Tasa de mortalidad en siniestros de tránsito cada 100.000 habitantes.

Mortalidad Siniestros Viales	
Países	Tasa
Mundo	17,4
América	15,9
Argentina	13,6
EE.UU.	10,6
Europa	9,3 ✓
Italia	6,1
Canadá	6,0
Francia	5,1
Alemania	4,3
España	3,7
Dinamarca	3,0

De esta manera cuando los alumnos egresen lo harán provistos de su carnet de conductor y de la necesaria responsabilidad en su conducta vial como manera de evitar las + 6000 muertes anuales de argentinos en accidentes viales.

Todos los colegios, deberán desarrollar sus actividades inculcando a sus alumnos de los valores de compromiso con el rol de estudiante, responsabilidad con su obligación de estudiante, rigor en la función de estudiante y disciplina en la tarea, como manera de formar ciudadanos responsables y productivos para su país.

Como colofón de su actividad en la escuela secundaria, es necesario volver al antiguo Código de Honor, que presidía el ingreso a los colegios, mostrando los 10 mejores alumnos egresados desde la inauguración de la institución hasta el día de la fecha. Esto debe ser sin perjuicio de otras distinciones, como el Mejor Compañero o similares.

Es necesario hacer un párrafo sobre las escuelas técnicas, que son fundamentales en los países modernos, donde han desaparecido los viejos talleres con aprendices. No es posible concebir una economía que funcione sin artesanos y en nuestro país, este tema ha sido descuidado.

Debemos recuperar lo bueno que se está haciendo en los últimos años, donde ha aumentado la matrícula en un 14,4 %. La escuela técnica es una institución importante porque sobre la base de una enseñanza práctica y cercana al mundo laboral, motiva a los alumnos y los aparta del fantasma de la desocupación. El aspecto que falta por mejorar es la baja participación de la mujer en el alumnado, que alcanza al 25 %. Es imprescindible lograr que las jóvenes se acerquen a la escuela técnica.

Se ha comprobado que la escuela técnica está asociada a mejores trayectorias educativas y laborales a futuro. Diversos estudios muestran que a 4 años de finalizada la escuela, los egresados tienden a tener mayor continuidad en estudios universitarios y se ubican en puestos de mayor calificación, que los jóvenes que cursaron la secundaria común.⁵

Finalmente, llegamos a la educación terciaria o superior, esta es la formación de los ciudadanos para el desempeño de los puestos de mayor calidad y responsabilidad en la sociedad.

⁵ Lic. Claudia Jacinto, investigadora del Conicet

Existen 3 niveles

El de artesano, que lo deben formar los talleres escuelas.

El del técnico, que lo deben formar los institutos terciarios o las universidades.

El de profesional universitario que los deben formar las universidades

Cada uno requiere de un tratamiento especializado.

Pero antes de tocar este tema, debemos responder a la pregunta:

¿Cuál es el futuro de las profesiones?

Más allá del tema que tocaremos al tratar el futuro de los sindicatos, la Nación debe establecer que tratamiento se les dará a los estudios superiores o terciarios, dado que deben preparar a los cursantes para desempeñarse en trabajos, que todavía no se han creado.

La automatización, inteligencia artificial, computación cuántica, IoT, entre otras tendencias caracterizan a este período que muchos especialistas denominan la Cuarta Revolución Industrial.

Pocos gobiernos, a escala mundial y especialmente en América Latina, parecen entender la naturaleza de este proceso. Claramente para prepararse para lo que viene, es necesario apostar a la caja de herramientas. Es decir un profesional del futuro, tiene que estar provisto de un buen conjunto de instrumentos que permitan la resolución de problemas, visión sistémica, capacidad de síntesis, raciocinio cuantitativo y habilidad para teorizar. La formación científica, en general, propicia esos componentes. Sin embargo, no podemos menospreciar los elementos de naturaleza humanista porque el diseño de interfaces e interacciones hombre-máquina, requerirán el dominio de aspectos asociados a la psicología, la sociología y a las ciencias que estudian el comportamiento humano, así como a la antropología. En particular la zona de intersección de esos dos ámbitos parece ser de enorme interés.⁶

En resumen, las instituciones terciarias, deben cumplir una doble función: a) ser formadores de cursantes que tengan compromiso con la tarea de estudiar con responsabilidad y tesón, todo aquello que se requiere para desempeñarse en el mercado en la actualidad y b) formar personas que tengan muy desarrollada la habilidad de “aprender a aprender”, con capacidad de romper, sin dudar, los paradigmas y que desempeñen sus tareas con rigor en la función y disciplina en la tarea.

⁶ Rodrigo Parreira, CEO de Logicalis Latam

Los estudios terciarios deben ser desarrollados, desde el egreso de la secundaria, con una duración que no exceda los 5 años. El estudio terciario es excluyente y no es compatible con desempeño de labores en empresas u organizaciones, salvo que sea en el marco de pasantías organizadas y controladas por las instituciones terciarias y/o universidades.

Para ingresar a las instituciones se debe proceder a cursar un proceso de ingreso que esté signado por 3 condiciones: 1) rendir un examen de ingreso, sobre los conocimientos que debe proveer la escuela secundaria. Los resultados de este examen se acumularán por escuela y serán públicos, de manera que los padres, pueden decidir en forma responsable a que escuela enviarán a sus hijos. También servirán de base para la evaluación de performance de los docentes y directivos de las escuelas 2) presentar el certificado analítico del secundario/terciario, puesto que la evaluación del ingreso estará compuesta por una nota compuesta. (40 % nota promedio secundario + 60 % nota del examen de ingreso) 3) una evaluación ambiental de la situación socioeconómica de la familia y examen médico.

El objetivo del examen ambiental de la familia del aspirante es a los efectos de que el Estado asigne a los aspirantes de familias vulnerables, que han obtenido buenas calificaciones en el ingreso, una beca que asegure que podrán terminar sin dificultades sus estudios terciarios. El monto de la beca, deberá permitir al becario, llevar una vida digna y compatible con los estudios que ha emprendido y se mantendrá mientras su performance como estudiante sea distinguida.

Los talleres escuela que formarán artesanos ⁷, son las instituciones que formarán los operarios de tornos, matricerías, ebanistas, electricistas maestros albañiles, cuidadores de tambo, agricultores, etc, que hoy faltan y son altamente demandados por las empresas, en planes de estudio/trabajo de 1 y 2 años.

Serán instituciones que formarán especialistas en los oficios o empresas que admitirán aprendices. Las empresas deberán estar registradas en el Ministerio de Educación y presentar planes de estudio y programas de trabajo.

Los talleres escuela brindarán a los egresados diplomas que acrediten su capacidad laboral y habilidades comprobadas.

Los institutos terciarios brindarán estudios de técnicos, con emisión de diplomas que acrediten los estudios cursados. Las universidades brindarán diplomas de títulos intermedios, cuando sus programas de estudios lo permitan.

⁷ El término artesano proviene de la palabra italiana artigiano que significa que ejerce un arte mecánico.

Los egresados de ambas instituciones, podrán articular sus estudios con las universidades, en la medida de lo dispuesto por la legislación que rige los estudios universitarios en el país.

En el caso de las universidades las mismas adecuarán su funcionamiento a lo antes dispuesto para las instituciones terciarias, lo que regirá para todo tipo de gestión (pública y/o privada).

En todos los casos, se brindará al alumno, una vez que haya aprobado su ingreso, de un equipo tipo tableta, que contenga cada año, todos los libros de las asignaturas a cursar, en formato ebook, en modo “solo lectura”, provisto por el Estado. El mantenimiento y/o reposición será a cargo del alumno.

El Estado se hará cargo de los convenios con las editoriales.

En las universidades de gestión pública, el ingreso provocará un fuerte cambio y se estima que el ahorro que provocará en el gasto público, financiará los nuevos gastos en que incurrirá el Estado.

El cambio también impactará en las de gestión privada, que deberán reorganizarse, para trabajar con este nuevo modelo.

En nuestro país el presupuesto de las universidades nacionales asciende a \$ 100.000 millones pero en las mismas se reciben en el plazo establecido apenas el 21 % de los cursantes, mientras que en las privadas lo hace el 44 %.

En UBA el curso CBC lo aprueban en los 2 años establecidos, sólo el 50 % de los cursantes, de los cuales luego en el primer año sólo aprueban al menos una de las asignaturas, el 50 %. ⁸

Esto demuestra que estamos dilapidando fondos del presupuesto nacional que son necesarios para otros fines y evitar esto es lo que pretende el cambio que se propone.

Es necesario establecer una transición para la coyuntura, porque actualmente miles de alumnos están estudiando y muchas de las condiciones nuevas, son de cumplimiento prácticamente imposibles.

La nueva generación, si se comienza este plan en 2020, estará disponible:

Egresados de colegios primarios –	Año 2026
Egresados de colegios secundarios –	Año 2031
Egresados de talleres escuela -	Año 2033 Restan 14 años
Institutos terciarios -	Año 2034 Restan 15 años
Universidades -	Año 2036 Restan 17 años

⁸ Centro de Estudios Argentina, Universidad de Belgrano, Mayo 2019

Como se puede ver, si los tiempos de salvaguarda alcanzan a los 15 años, no es posible esperar a las nuevas generaciones para reconvertir a las empresas.

Por lo tanto es necesario que las instituciones, procedan a modificar los procesos, manteniendo en la medida de lo posible, los objetivos, de manera de en un plazo no mayor a dos años, comenzar el proceso de reconversión.

El aspecto fundamental es salvar el proyecto de vida, de los actuales estudiantes y comenzar con los cambios, en forma paulatina, en cada ingreso en primer año.

Para el caso de la preparación para el examen de ingreso, se deberá instrumentar un curso de nivelación, tal como se hace en otros países.⁹

Esto no está previsto y deberá ser dejado al criterio de las instituciones, pero estableciendo con claridad, la nueva misión.

Se debe tener cuidado que lo temporal no se vuelva eterno.

Es imprescindible y siempre debe ser prioritario, disminuir el gasto.

No es posible, entregar tabletas, acordar los ebook con las editoriales y establecer las becas, si previamente no se reduce el despilfarro en las universidades nacionales y también en las privadas, pero el tratamiento debe ser cuidadoso y no dañar las expectativas de los buenos alumnos, que tienen una performance adecuada.

En esto es prioritario trabajar con rigor, pero también con justicia, para lo cual no deben existir hijos ni entenados.

Somos pobres

Este acápite comprende los siguientes aspectos: alta inflación + bajo nivel nominal de salarios + alta presión tributaria + alto nivel de evasión.

¿Por qué los argentinos tenemos la sensación de gozar de un nivel de calidad de vida baja?

⁹ El vestibular es un tradicional curso/examen de ingreso tomado por las universidades brasileñas a fin de seleccionar candidatos para las vacantes ofrecidas. Se trata de una prueba que evalúa los conocimientos adquiridos tanto en la escuela primaria como en la secundaria, siendo el principal medio de acceso a la educación universitaria en Brasil.

Simplemente porque a igual nivel de esfuerzo, en otros países se logra un mejor estado de calidad de vida.

El Índice de Calidad de Vida (ICV) del mundo demuestra cuantitativamente que esta sensación es verdadera. El ICV mide 9 factores: Salud, familia, comunidad, PBI per cápita, seguridad, clima, empleo, libertad e igualdad de género. Los lugares de mayor interés para mostrar nuestra situación son ¹⁰

Lugar	N°	Índice (ICV)
Suiza	1	8,068
Australia	5	7,925
Canadá	11	7,599
N. Zelanda	12	7,436
Argentina	27	6,917
Uruguay	28	6,877
Brasil	30	6,793

Esto releva un gran interés puesto que en 1970 el Banco Mundial, consideraba que Argentina, Canadá y Australia, eran los países de promisión en el mundo.

Canadá y Australia, están en posiciones dominantes desde hace 25 años, mientras que Argentina ha perdido su posición.

En nuestro análisis nos limitaremos a los aspectos cuantitativos económicos.

En los últimos 70 años Argentina ha sufrido el embate de alta inflación. Esta enfermedad económica ha empobrecido a los argentinos, ha deteriorado el progreso económico y ha impedido la creación de un sólido mercado de capitales, una sólida industria financiera y de seguros, pero además ha impedido que Argentina reciba los aportes de inversión del mundo, los cuales se han limitado al carry trade exclusivamente.¹¹

Alta inflación

Tal como dice la teoría económica su tratamiento adecuado es el monetario, limitando severamente la emisión monetaria. ¡Esto deberá continuar!

Pero en los últimos años, el gobierno ha tratado de contener la inflación sólo con medidas monetarias y esto redundó en un rotundo fracaso.

¹⁰ El ICV es un trabajo realizado en 2005 por Economist Intelligence Unit's Quality of Life – The Economist, sobre 111 países – Reúne indicadores subjetivos y objetivos para generar un índice de 1 a 10

¹¹ El Carry Trade es una estrategia utilizada en el mercado de compraventa de divisas por la que un inversor vende una cierta divisa con una tasa de interés relativamente baja y compra otra diferente con una tasa de interés más alta.

Ocurre que en Argentina, por historia, no están funcionando las leyes del mercado y la teoría económica no funciona como en otros países con culturas más sólidas.

Es verdad que en otros países, las empresas (mercado) gestionan adecuadamente los precios, pero en Argentina, la historia de fracasos y de falta de premio al mérito, ha provocado que hasta la ley de gravedad, a veces no funcione.

La solución no es el control de precios, sino el control del comportamiento de los formadores de precios, aunado a una correcta política monetaria.

El control del comportamiento gestión de precios consiste en lo siguiente:

Tomar los precios informados por los formadores a una fecha determinada. A partir de esa fecha, todos los aumentos de precios deberán ser informados a la Secretaría de Comercio, con el algoritmo de ajuste de precios, adecuadamente fundamentado.

El nuevo precio será aprobado si antes de 96 horas, no es rechazado por el ente de control.

En caso de no ser aprobado, el formador podrá apelar la decisión y lanzar el nuevo precio al mercado, a su riesgo, si luego la justicia aprueba la decisión del ente gubernamental.

Se establecerá una tabla de fuertes sanciones que consistirán en multas o períodos de rebaja de precios, como sanción ante aumentos infundados.

La idea es que las empresas sean obligadas a comportarse con un sano criterio económico, elevando los precios, sólo en la medida en que han incidido los aumentos de costos, a la vez que se evita un control del estado, que ha demostrado no ser eficaz, cada vez que se ha usado.

Deberán normarse los lanzamientos de nuevos productos al mercado y los desabastecimientos incausados.

Las variaciones de paridad cambiaria, deberán incidir en su justa medida y la idea del proyecto es que la cultura empresaria abandone la idea de beneficiarse por la inflación, la tenencia de stock y los ajustes incausados y que logre los beneficios por el aumento de la cantidad vendida, basada en la superior calidad, que el público consumidor detecte en la marca.

Se deberá generar una legislación y control severo de los monopolios y los oligopolios, no permitiendo el estado acciones de esta naturaleza.

Los precios de los commodities deberán ser expresados en moneda de curso legal en Argentina y llevarán un proceso de ajuste similar al resto de las mercaderías, cuando constituyan servicios públicos.

En todos los casos, se autorizarán las exportaciones, solo por el exceso previsto, luego de satisfacer el consumo interno. Es importante recordar que el destino de Argentina se encuentra en la exportación al mundo, por lo cual los productores deben ser incentivados a producir cada vez más.

El Estado no aplicará retenciones ni impuestos similares a las exportaciones de todo tipo que se realicen en el país ni alterará convenios suscriptos al respecto. Aplicará reintegros para que no se exporten impuestos argentinos al mundo.

Los servicios públicos deberán informar sus estructuras de costos y serán licitados, todos nuevamente, como excepción, siendo la base de la licitación, el nivel de inversión prevista y la tasa de rentabilidad que requerirá el oferente.

Una vez licitado el servicio, los ajustes corresponderán según el régimen común.

Se privatizarán todas las empresas públicas y el Estado limitará su accionar a los siguientes sectores: educación, salud, justicia, seguridad, relaciones exteriores, fuerzas armadas y promoción de las ciencias e investigación.

Como excepción se mantendrán los bancos estatales, de todo tipo.

El producto de la venta de las empresas públicas se deberá destinar exclusivamente a disminuir la deuda pública.

Casos especiales

Valor del dólar - Dicha moneda es una mercancía más, por lo cual su valor deberá ser fijado por la oferta y demanda del mercado, en forma absolutamente libre.

Los exportadores ingresarán las cobranzas de acuerdo a los plazos de venta y lo mismo ocurrirá con el pago de las importaciones.

No importa el valor al que vaya el dólar, si es demasiado alto, el mercado lo corregirá, pero nunca el gobierno deberá financiar fugas de capital.

Servicios públicos – Nunca el Estado deberá subsidiar los servicios públicos

Bancos del Estado – En ningún caso deberán trabajar a pérdida, su personal deberá ser el estrictamente necesario y no podrán financiar a los Estados.

La Auditoría General de la Nación (AGN) deberá auditar a los estados Nacional, Provincial y Municipal y tendrá facultades para separar de su cargo, temporalmente, a los PE de cada estado, hasta que el Poder Judicial se expida al respecto.

Gastos corrientes – Los estados Nacional, Provincial y Municipal, deberán trabajar con presupuestos anuales. En ningún caso se podrán financiar gastos corrientes con deuda pública y si esto fuere necesario deberá ser aprobado por el correspondiente órgano colegiado legislativo, correspondiente, en forma previa.

El exceso de gasto sobre lo presupuestado será una grave infracción del Poder Ejecutivo que deberá ser evaluado por el Poder Judicial, que corresponda y en caso de corresponder la AGN aplicará la sanción de remoción inmediata del autor de la infracción, hasta tanto la justicia se expida.

Bajo nivel nominal de salarios

Nuestro país detenta un bajo nivel de salarios y ello perjudica en forma grave a la percepción de calidad de vida de la población.

La exportación y la apertura de nuevos mercados será una manera sustentable de mejorar la vida a la población.

Pero en el tiempo que esto demore, el Estado debe incrementar la obra pública en pavimentos, cloacas, agua corriente, electricidad, internet y servicios de salud.

Esto contribuirá a disminuir la pobreza estructural que aqueja a gran parte de la población de nuestro país.

Con respecto a la pobreza por nivel de ingresos el plan contempla dos acciones básicas de incremento del poder adquisitivo: bajar la presión tributaria y transferir parte de las cargas sociales al salario.

Dentro de la reformulación de las cargas sociales se establecerá que los sueldos se perciban por el total del salario bruto, como manera de incrementar el salario de bolsillo, sin aumentar los costos de las empresas y la otra medida consistirá en la rebaja del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

A estas medidas debemos agregar la desaparición del efecto inflación, para evaluar el impacto en la capacidad adquisitiva del salario.

En resumen, la idea es bajar los costos y aumentar los ingresos, sin aumentar los costos empresarios.

En este proceso se debe considerar la eliminación de las paritarias y su reemplazo por procesos de acuerdo empresarios/sindicatos, en valor a la productividad. Como norma los salarios se incrementarán en forma sistemática, en función a la variación del índice de precios al consumidor (IPC), en forma trimestral.

Se autorizará a las empresas a incluir en los costos, la estimación de la inflación futura, que suministre el Ministerio de Economía de la Nación, como manera de evitar el golpe de inflación por costos, en cada trimestre.

Alto nivel de evasión

Normalmente en los diarios se festeja a mediados de año, que terminó el tiempo que los argentinos dedicamos al pago de impuestos al estado. Pero la realidad es dramática. Veamos el ranking mundial de presión.

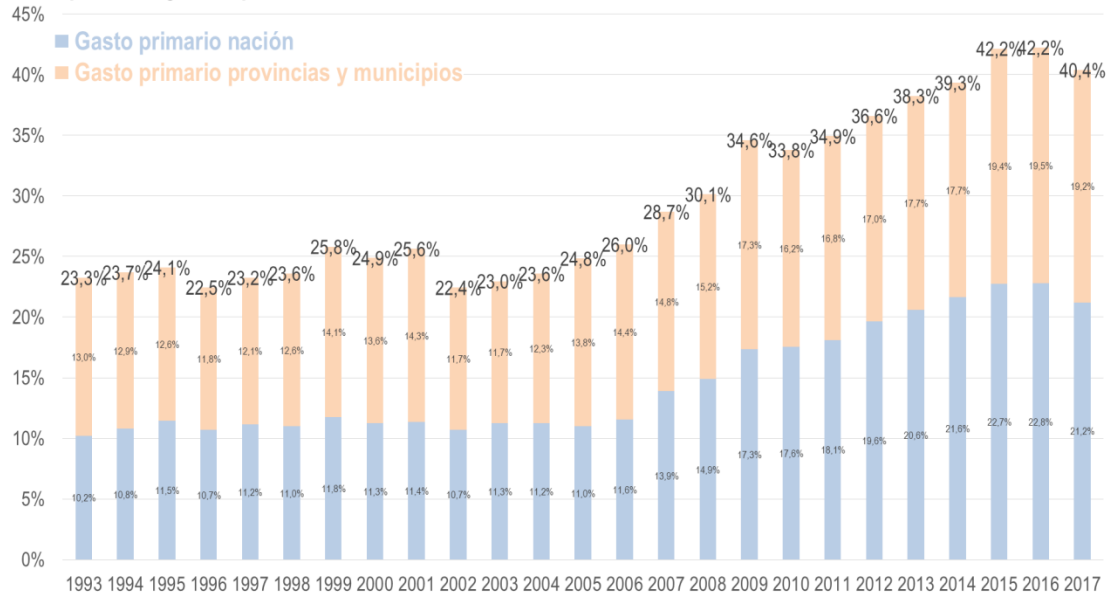
País	Porcentaje sobre el beneficio anual
Comoras	219.6 %
Argentina	106.0 %
Bolivia	83.7 %
Brasil	65.1 %
China	64.9 %
Francia	60.4 %
México	53.0 %
Alemania	49.0 %
España	47.0 %
Japón	46.7 %
EE.UU.	43.8 %

La tasa en Argentina supera el 100 % porque no se admite el ajuste por inflación en los estados contables. Esto es confiscatorio.

Como se nota Argentina es el 2° país del mundo en presión impositiva, pero además se pagan 163 impuestos, con lo que la complejidad es muy alta.¹²

¹² Doing Business, Banco Mundial & PwC, 2015

Gasto público argentino primario, como % del PIB



La razón de la presión impositiva consiste en que el gasto público en Argentina alcanza al 31/12/2017 el 40.4 % del PBI, luego de la rebaja (pequeña) que se efectuó en el período 2016/2017.

En el año 2001 con un gasto del 25.6 % se expulsó a Ricardo Lopez Murphy porque no quería aumentarlo, lo que hizo luego el gobierno para llegar a 2015 con un gasto 42.2 % Es decir que lo aumentó 64,84 % en 14 años, y esto equivale a 4,63 % por año. Recordar que son porcentajes sobre el PBI.

No es posible que el país crezca con este gasto, porque no se pueden rebajar los impuestos y no se podrá exportar con este nivel de impuestos.

El 40 % del gasto público total corresponde a subvenciones de jubilaciones y por lo tanto es imprescindible bajar este porcentaje.

Pero esto no significa bajar las jubilaciones, sino que hay que evitar la evasión.

Se considera que el 50 % de las empresas en el país evaden las cargas sociales y los impuestos.

Es necesario que todas estas empresas se blanqueen.

Se deberá legislar que en forma automática todos los empleados que actualmente trabajan lo hacen en relación de dependencia estable y que las empresas, todas, deben reempadronar a todos sus empleados en un plazo no mayor a 45 días.

Quienes no lo hicieran se harán pasibles a una sanción de importancia, estimo que no debe ser inferior a \$ 1.000.000 en el primer caso.¹³

Como antecedente, podemos citar la reciente sanción de la ley punitiva en los EE.UU. que sanciona con una multa de valor importante.

Las empresas que se registren gozaran de los siguientes beneficios: a) se le condonarán las deudas que tuvieren de cargas sociales b) no se le cobrarán las cargas sociales durante el primer semestre c) se le disminuirán en un 75 % el segundo semestre d) se le disminuirán en un 50 % el tercer semestre y e) se le disminuirán en un 25 % el cuarto semestre.

Como resumen, la remuneración de cada empleado recibirá un incremento de aproximadamente 20 % que no constituirá un costo para las empresas, porque surge de una rebaja de las cargas sociales.

Desaparece la indemnización por antigüedad, que se compensa con el aumento y se mantiene la indemnización por preaviso.

Los empleados gozarán del 100 del sueldo bruto.

Las empresas se harán cargo de los siguientes costos como contribuciones.

Jubilación 20 % + 11 %	(anterior aporte del empleado)	= 31,0 %
Obra social 6 % + 3 %	(anterior aporte del empleado)	= 9,0 %
Pami 1,5 % + 3 %	(anterior aporte del empleado)	= 4.5 %
Aporte Salario Familiar		= 4.5 %
Fondo Nacional Empleo		= <u>1,0 %</u>
Total		= 50,0 %

Como se ve se ha producido una fuerte rebaja en las contribuciones patronales y también en los aportes del empleado, que han desaparecido, sin perjudicar ninguna de las prestaciones básicas, que gozaban los empleados.

Adicionalmente las empresas deben asumir el costo de las ART

Alta evasión generalizada.

Una vez solucionada la evasión de cargas sociales se deberá producir un reempadronamiento de los deudores impositivos con planes de regularización, que culminen con la emisión de una Cédula Impositiva (CI) con el N° de CUIT/CUIL, que será obligatoria para salir/ingresar del país, comprar/vender

¹³ Federal Register – Departamento de Justicia – EE.UU. a partir del 01/08/2019, la sanción por contratar indocumentados será de U\$S 4.313 hasta U\$S 21.563 Equivale en pesos a \$ 862.520.-

bienes como inmuebles, automóviles, acciones, moneda extranjera y realizar cualquier otra manifestación de capacidad económica o trámites ante bancos y/o seguros. La CI será virtual y no requerirá trámite alguno para el titular.

Re-estructuración económica del Estado

Una vez cumplidos estos planes de regularización de ingresos al fisco, se procederá a un plan de racionalización de gastos del Estado en todas sus manifestaciones. No se pueden bajar impuestos, si no baja el gasto.

Para esto se reformulará el gasto del estado, con el método de Presupuesto Base Cero. Técnica interesante de la cual conviene brindar más información.

Su nacimiento data de 1970, cuando su creador, Peter Pyhrr, lo introdujo en la empresa norteamericana Texas Instruments. Ante el éxito del sistema, se extendió a otras grandes empresas como Westinghouse, Boeing o AT&T.

En 1971, el entonces gobernador del estado de Georgia, Jimmy Carter, contrató como asesor a Pyhrr para la implantación de este sistema presupuestario en la administración del estado.

En 1977, cuando Carter fue elegido presidente de los Estados Unidos instauró esta técnica de elaboración del presupuesto en la Administración Federal para el ejercicio fiscal de 1979.

El germen del presupuesto base cero fue, según el presidente Carter, el denominado síndrome presupuestario, un sistema de elaboración de presupuestos que en el ambiente inflacionista de los años setenta, conllevaba una presión sobre los presupuestos de las empresas que generaba decisiones de recortes de gastos poco motivados y que incurría en graves errores de gestión.

Los antecedentes del presupuesto base cero son los sistemas presupuestarios denominados de planificación por programas, conocido por sus iniciales en inglés: PPBS, Planning, Programming, and Budgeting System; Sistema de Planificación, Programación y Presupuesto, introducido en la Administración estadounidense en los años cincuenta, y que pretendió reformar el sistema presupuestario existente.

Ventajas del sistema

1. Mientras que el presupuesto base cero analiza todos los gastos, incluidos los ya existentes, el resto de los sistemas realiza un análisis sólo de las nuevas decisiones de gasto.
2. El horizonte temporal del PPBC es más amplio que el anual.
3. Se trata de partir de cero cada año, de modo que se vuelva a justificar todas las partidas del nuevo presupuesto y no se negocie el incremento sobre el presupuesto del año anterior sin más. En el caso del sector público, esto conlleva la ordenación por prioridades de las actividades del sector público, con un detalle analítico de las distintas formas de alcanzar cada objetivo.

Desventajas del sistema

1. Necesidad de una planificación adecuada antes de su puesta en marcha.
2. Su aplicación estricta y sin planificación absorbe una enorme utilización de tiempo.
3. En su aplicación presenta debilidades ante las críticas de los opositores.

El objetivo de esta aplicación será llegar en una primera instancia a un presupuesto general de la Nación, que no supere el 30 % del PBI, es decir reducir el 25 % el gasto actual.

Reducción de la Presión tributaria

Al llegar a este punto es necesario comenzar con el proceso de disminución de la presión impositiva.

A este efecto debemos trabajar con varios criterios

- Disminuir los impuestos regresivos

Comenzaremos con el Impuesto al Valor Agregado – Tasa 21 % y otras

Lo reemplazaremos con el Impuesto a las Ventas – Tasa 6 % que se aplicará en todas las compras de consumidor final adicionado al precio

Se eliminarán el Impuesto a los Ingresos Brutos y el Impuesto a los Sellos

Se eliminará el sistema del monotributo.

- Mantener los impuestos progresivos

Se eliminará el Impuesto a las Ganancias.

Se creará el Impuesto a los Ingresos con una tasa progresiva desde el 5 % hasta el 33 %

Todos los habitantes deberán pagar impuestos y así accederán a la Cédula Impositiva. Los ciudadanos deben entender que es un honor contribuir a sostener el Estado.

Se mantendrá el Impuesto a los Débitos y Créditos, con la actual tasa, como mecanismo recaudador. Se podrá aplicar en un 100 % al Impuesto a los Ingresos y si hay saldo a favor a fin de año fiscal, será transmisible por venta.

Se mantendrán los Impuestos Internos

Se mantendrán todas las tasas, siempre que representen un efectivo servicio para el contribuyente.

Se prohíbe dar forma de tasa a impuestos municipales o provinciales.
Todos los impuestos no mencionados se eliminan.

Se crearán los impuestos que se necesiten estableciendo en su creación, cuál será la partida presupuestaria y a que objetivo se aplicará y cómo será su aplicación que deberá ser temporal, no prorrogable y siempre progresiva.+
En el Congreso de la Nación y de las Provincias se creará un Departamento Financiero, que evaluará todos los proyectos desde el punto de vista de la viabilidad financiera. No se podrán tratar proyectos, que impliquen gasto o inversión, que no tengan el financiamiento asegurado.

Reformulación del Estado Nacional, Provincial y Municipal

Todos los estados deberán reducir su nivel de gasto y practicar técnicas que persigan el resultado de deficit cero. También es necesario que mejoren su eficiencia y eficacia, en el servicio al ciudadano.

Comprende los siguientes aspectos

4- Alta presión de la salida de dólares en el balance de pagos (turismo, atesoramiento, importaciones, dividendos, etc.)

5- Alto nivel de Leliq

9-Bajo nivel de eficiencia en trámites del estado nacional, provincial y municipal

10- Bajo nivel de representatividad de los representantes sindicales

11- Bajo nivel de eficiencia en la logística del país (puertos, autopistas, aeropuertos)

Antes en el tratamiento de otro punto dejamos establecido el criterio de bajar el gasto corriente del Estado, pero es necesario que ahora especifiquemos como lo haremos.

Se estima que en nuestro país viven del estado 28.200.000 personas.

Empleados del estado		3.600.000
Nacional	720.000	
Provincial	2.304.000	
Municipal	<u>576.000</u>	
Anses		15.900.000
Jubilados	5.800.000	
Pensionados	1.400.000	
Asignaciones Familiares	4.100.000	
AUH	3.900.000	
Plan Progresar	500.000	
Otros	<u>200.000</u>	
Jubilaciones provinciales y planes empleo		1.500.000
Planes Trabajar y similares		<u>7.200.000</u>

El primer grupo sobre el que hay que trabajar es el de empleados del Estado de los cuales sobre 3.995.000 relevados en 2015, 2.210.000 trabajaban cuando ingresó el gobierno de Nestor Kirchner, quien luego ingresó 1.785.000 o sea que incrementó la planta nacional en un 80,77 %

Según el relevamiento efectuado en el Estado ¹⁴ cada 210.000 noquis (personas que cobran remuneración sin prestar servicios) el Estado gasta \$ 20.160.000 por año o sea que el gasto es muy importante.

Los ñoquis son de varios tipos:

Militantes (se remunera su labor con un cargo estatal)

Parientes (no trabajan)

Enfermedades permanentes (fabrican certificados falsos)

Por error (fueron empleados que renunciaron o murieron, alguien sigue cobra)

Según ATE en el Estado hay unos 600.000 empleados en situación irregular.

Según este informe, luego de un cuidadoso proceso de investigación, se debería separar del Estado aproximadamente 2.500.000 personas, luego de un proceso de introducción de los mismos al mercado de trabajo.

Adicionalmente antes hemos señalado que cobran planes unas 7.200.000 personas.

A este grupo de 9.700.000 personas distribuidas en todo el país hay que reubicarlos con el siguiente proceso de reconversión laboral.

Propuesta de proceso de reconversión laboral

Hacer un censo muy detallado, para conocer: nombre, documento, edad, domicilio, grupo familiar, estudios, capacidad laboral, antecedentes penales.

Hacer revisión médica para controlar estado de salud.

Proceder a abrirles cuentas en Banco Nación con tarjeta de débito.

Suspender todo pago a través de punteros o "jefes de movimientos"

Continuar pagando los planes (o sueldos en caso de empleados estatales)

exclusivamente por débito en cuenta. Nunca administrarlos por medio de punteros o militantes políticos, sin importar su filiación.

Informar que como obligación se verificará con la tarjeta de débito que asistan sus hijos a la escuela, y que reciban control de la salud y vacunas.

Asistir al plan de capacitación que les brindará el Estado, oficios o tareas administrativas específicas, que los capacitarán para postularse a empleos en empresas privadas, en forma semestral, con asistencia controlada y evaluación.

¹⁴ Diego Blejer, socio de KPMG – Diciembre 2015

Asistir a las entrevistas que les concertará el Servicio de Empleos del Estado y cumplir con lo necesario para ingresar al puesto vacante.

El proceso será de 1 semestre, que se prorrogará automáticamente por otro siempre que se hayan cumplido las obligaciones y así sucesivamente.

En caso de que la persona ingrese a una empresa, el Estado le pagará a la empresa el monto que el cursante percibía por un año y la empresa deberá pagarle el sueldo establecido.

En realidad, los resultados no son importantes en términos de significatividad económica en las finanzas del Estado, sino que su importancia es el impacto en la apreciación de los valores, puesto que es requisito esencial para modificar la cultura social que la población recupere el aprecio por la cultura del trabajo y que los trabajadores sientan el legítimo orgullo de sostener la mesa de su familia, con el trabajo de todos los días.

Bajo nivel de representatividad de los dirigentes sindicales

Desde hace varias décadas, la imagen de los dirigentes sindicales, es una de las de menor cuantía en Argentina.

Las 5 principales causas según los diferentes estudios sociológicos son, por orden de importancia y cantidad de menciones: ¹⁵

1. Perpetuarse en el poder con elecciones arregladas
2. Convertirse en poderosos empresarios, con la excusa de defender a los obreros
3. Mala administración y malos servicios en las obras sociales
4. Resistirse a todo tipo de control
5. Aliarse a los políticos

Desde el punto de vista ideológico, sostengo que no deben desaparecer los sindicalistas, puesto que son la principal barrera de defensa de los trabajadores, frente a los abusos de poder de la patronal.

Pero los actuales sindicalistas, no cumplen su función y el Estado debe reformular drásticamente el rol de los mismos. Deben defender los derechos de los trabajadores, ser reemplazados periódicamente y no tener poder económico de ningún tipo.

¹⁵ www.perfil.com; Encuesta de Giacobbe y Ados. Los sindicalistas tienen el 81.4 % de imagen negativa, solo los apoya el 3.4 % de la población. Los de peor imagen son Baradel y Moyano.

La reformulación debe respetar los siguientes principios:

Los sindicalistas como tales no deben tener preferencias políticas o religiosas de ningún tipo.

Los sindicalistas tienen como misión la defensa de los derechos de los trabajadores organizados como organizaciones no gubernamentales (ONG) y no deben administrar ningún aspecto económico. El estado debe mantener una oficina, el personal mínimo necesario y los asesores legales requeridos para cumplir su misión. Serán elegidos cada 4 años, con posibilidad de 1 única reelección, en elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el país, por actividad, organizadas por el Estado. En cada empresa los empleados elegirán por voto secreto y obligatorio, a sus delegados. Luego los delegados, canalizarán sus inquietudes, a la actividad que presente mayor cantidad de partícipes. Existirá un solo sindicato por empresa. Las empresas absorberán el costo de los sueldos de las licencias de los sindicalistas elegidos, quienes tendrán indemnidad sindical, durante su mandato y el año siguiente. La actividad sindical no tendrá ningún costo ni excluirá a ningún trabajador. El control será ejercido por el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Los sindicatos, como hoy se comprenden, se transformarán en sociedades civiles y mantendrán todos sus bienes. Los socios deberán pagar una cuota social y abonar por los servicios que reciban, como es de costumbre en todos los clubes sociales. Sus directivos serán elegidos por el voto de sus socios y el control será ejercido por la Inspección General de Justicia.

Tratamiento de las Obras Sociales

Las Obras Sociales, mantendrán su actual organización, pero dejarán de ser administradas por los sindicalistas. La dirección será colegiada por un órgano compuesto por un Director Médico; un Director de Administración y un Director Legal. Estos serán elegidos por concurso público de antecedentes, que organizará el Ministerio de Trabajo. Durarán 5 años en sus puestos y podrán ser re-elegidos, si ganan el respectivo concurso. Se reemplazarán en tandas.

Las políticas serán establecidas por un órgano colegiado, compuesto por 2 representantes de la actividad, 2 representantes de los médicos y 2 representantes del Ministerio de Salud. Los representantes de la actividad serán elegidos por voto secreto y obligatorio de los representados y los restantes por decisión del Ministro del área.

PAMI será considerada una obra social y tendrá un régimen similar.

La Auditoría General de la Nación, tendrá a su cargo la facultad de fiscalizar a las ONG por actividad, las sociedades civiles que asumen la actividad social de los sindicatos y las obras sociales.

Todos los directivos tendrán obligación de presentar declaraciones juradas anuales y la IGN tendrá la facultad de separar temporalmente a los implicados, cuando lleve a cabo inspecciones y las conclusiones a las que arribe, así lo ameriten.

Tratamiento del derecho de huelga

La Constitución argentina otorga a los gremios el derecho de huelga. Es importante tener en cuenta que la huelga, de hecho, es un derecho. Se trata de un medio legítimo para defender los intereses sociales y económicos de las personas en el marco de una relación laboral.

Por lo general la huelga no es una decisión individual, sino que es una medida colectiva que suele tomarse a partir de una disposición de un sindicato. A la instancia de la huelga se llega cuando ya se han realizado negociaciones sin que los trabajadores y los empleadores o patrones alcancen un acuerdo.

Existen distintos tipos de huelgas. La huelga de brazos caídos, por ejemplo, se desarrolla en el lugar de trabajo, con los empleados manteniéndose inactivos.

Una huelga a la japonesa, por su parte, consiste en un incremento del rendimiento de trabajo para que la empresa tenga un problema con la producción excedente.

El Estado debe garantizar el ejercicio del derecho de huelga, sin violencia ni presiones, por parte de los sindicalistas.

El paro general, no es una huelga y no está garantizado por la Constitución, por el contrario es violatorio de ésta, en la garantía de acceder al derecho al trabajo y debe ser denunciado por el Estado a la Justicia.

Excepción por razones de servicio

Es necesario suspender el derecho de huelga a los trabajadores de servicios públicos y establecer la obligación del Ministerio de Trabajo, de resolver en forma perentoria, en un plazo de 15 días, los temas puestos a consideración por los sindicalistas, cuando no logran acuerdo con las empresas. En caso de no satisfacer la resolución del Ministro, los sindicalistas tendrán derecho a una apelación ante la Justicia, que deberá ser resuelta por trámite ejecutivo.

Reconversión de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Se eliminarán el Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina.

El material y los recursos humanos de la Marina, pasarán a la Prefectura y la misión de esta estará asignada a los lagos, ríos y Océano Atlántico.

El material y los recursos humanos del Ejército, pasarán en la medida que corresponda a la Gendarmería y a Defensa Civil.

La misión de la Gendarmería estará asignada a la defensa de las fronteras terrestres de nuestro país. Contará con una sección de tropas aerotransportadas, que se constituirá con recursos humanos provenientes de Ejército.

Tanto Gendarmería como Prefectura, no podrán ser afectadas a tareas fuera de las misiones asignadas.

La Fuerza Aérea constituirá una fuerza autónoma y de apoyo de Gendarmería y Prefectura.

Se constituirá un ministerio de Defensa que tendrá a cargo la Fuerza Aérea, Gendarmería y Prefectura, que será dirigido por un miembro de estas agrupaciones, designado por el Estado.

Defensa Civil, asumirá los materiales y recursos humanos de Ejército y constituirá una agrupación paramilitar, que brindará ayuda en zonas de desastre y ante situaciones de emergencia, en todo el país.

Los inmuebles del Ejército, serán vendidos y con producido se dotará a Prefectura y Gendarmería del material necesario para cumplir su función.

Defensa Civil además de la misión asignada funcionará como Taller Escuela y con las personas afectadas por la Recuperación del Estado, que estén en proceso de aprendizaje o que no consigan empleo en el sector privado, llevarán a cabo el programa “Construyamos la Patria” (CLP)

Para erradicar las villas de Argentina se requiere la construcción de 1.000.000 de casas, con su correspondiente urbanización, distribuidas en todo el país.

El programa CLP, tiene por objeto construir este millón de viviendas, para eliminar las villas en Argentina, como manera de utilizar los planes tipo “Trabajar” en algo útil y luchar de una manera efectiva, contra la droga y para recuperar e integrar a la sociedad a las personas que viven en las villas.

Se utilizarán tierras fiscales en todos los casos y los beneficiarios efectuarán pagos simbólicos de \$ 1 por mes.

Al quinto año, si cumplieron las obligaciones de beneficiario de planes, no tuvieron antecedentes penales y mantuvieron en buen estado la vivienda, se otorgarán los correspondientes títulos de propiedad.

Este trabajo de erradicar las villas se debe complementar con un control estricto de las fronteras de manera de seleccionar a los inmigrantes en base a un perfil deseado, tal como hacen los principales países del mundo.

Bajo nivel de eficiencia en trámites del estado nacional, provincial y municipal

Este es un gran problema en Argentina.

Los trámites son largos, ineficientes y burocráticos.

Deben digitalizarse todos los trámites del estado en todas sus formas.

Ejemplo:

Al constituir una sociedad, el trámite debe ser digital y en forma inmediata a su constitución deberán asignarse todos los requerimientos municipales, provinciales y estatales.

La digitalización del pasado debe ser un proceso a realizarse, pero en la actualidad los nuevos trámites deben ser iniciados en forma digital

La firma digital y la huella dactilar deben ser los métodos de verificación estándares y ellos permiten realizar trámites como constituir sociedades, tomar préstamos y transferir inmuebles en forma online y sin presencia física del interesado.

Otro trámite que debe evaluarse es la figura del escribano, tal como la conocemos y pensar en la forma en que trabaja la cultura anglosajona, pero este cambio excede el alcance del presente trabajo.

No obstante ello, creo que todos los cambios deben guiarse por el siguiente principio: "hay que descartar los preconceptos y estudiar cómo hacen las cosas los países que están mejor que nosotros, sin creernos los maestros del mundo"

Bajo nivel de eficiencia en la logística del país

No es posible pensar en abastecer el mundo si traer un morrón desde Salta a Buenos Aires, es más caro que colocarlo en Holanda.

Política internacional de precios. El precio es un equilibrio entre los costes de producción y venta del producto y las exigencias del mercado.

El precio de mercado es aquel que hace un producto vendible, al precio medio de la competencia, en un segmento dado.

En consecuencia, de nada sirve que la empresa sea eficiente si el país no contribuye a mantener una productividad competitiva.

Deben cambiarse los convenios de trabajo, la forma de trabajar en puertos, en los aeropuertos y fundamentalmente los argentinos debemos corregir algunos temas que son suicidas para el país.

Los sindicalistas no deben ocuparse de la política empresarial. Por lo tanto no deben intervenir en las decisiones de métodos de trabajo o regulaciones, salvo en lo que atañe a las derechos de los trabajadores.

El ejemplo a seguir es el convenio que realizó el Estado, con los empresarios y los sindicatos, para Vaca Muerta.

No lo que no debe ocurrir nunca más es el problema que enfrenta Latam.

"Lo que estamos pidiendo es utilizar una flota de nueve aviones de matrícula chilena, más modernos que el que tenemos en la Argentina, para que nuestras tripulaciones argentinas puedan abordarlos en Ezeiza y volarlos, ida y vuelta a Miami. Esos aviones una vez que llegan a Miami, son abordados por otras tripulaciones hacia otros destinos, luego vuelven a ese aeropuerto, se suben nuevamente las tripulaciones argentinas y regresan a Ezeiza".

Al pedido se opone Pablo Biro, delegado de APLA, y la empresa ha manifestado que si no se le autoriza el pedido deberá dejar de volar a Miami, porque sus aviones son viejos y EE.UU. ya no les permite ingresar.¹⁶

Por otra parte, en el mundo el procedimiento es habitual, pero en Argentina los sindicalistas siempre se oponen al progreso en defensa de sus ocultos intereses.

Alta presión de la situación económica financiera

Aspectos que contiene el tema

Alta presión de la salida de dólares en el balance de pagos
Alto nivel de Leliq

Ya establecimos antes la necesidad de no usar la emisión monetaria como manera de financiar al Estado.

También establecimos un sistema de control a la manera en que los empresarios administran los precios.

¹⁶ Rosario Altgelt, CEO de Latam Argentina

Ambas medidas trabajaran como una maniobra de pinzas para acabar con la inflación.

Pero otro tema preocupante es el deficit del Estado.

De nada sirve lograr un deficit primario igual a cero, si el deficit secundario es terrorífico.

Y lo es porque la dimensión de las Leliq es terrorífica: \$ 1.163.508 millones ¹⁷

Tasa de interés promedio 30 días 70,44 % Riesgo país 792 pb

Reservas U\$S 64123 M - \$ 2.564.920 millones

Esta estructura de deuda ya era insostenible en diciembre de 2018 y lo sigue siendo ahora.

Los especialistas opinan que el Estado debería emitir un bono a 10 años, indexado, con un interés de mercado internacional (7 % anual) por U\$S29.087M y canjear las Leliq a los bancos. Yo discrepo en el tema.

En mi opinión, quizás sería mejor utilizar el 45 % de las reservas y cancelar el pasivo de Leliq, pero cualquiera de los dos métodos es mejor a continuar esta situación. ¹⁸

De esta manera, luego de eliminar el monstruo de las Leliq, no hace falta mantener la tasa insólita del + 60 % anual y se volvería a las tasas requeridas por el mercado de aproximadamente 12 % anual.(Estimada en mi opinión)

Finalmente la última situación que debemos afrontar es la alta presión que sobre la balanza de pagos ejercen las salidas del dólar. (Turismo, atesoramiento, importaciones, pago dividendos)

En realidad esto es una consecuencia.

La salida de dólares es un problema cuando no entran dólares y cuando la suba del dólar genera inflación. También cuando el dólar es barato.

La idea de este planteo que es sistémico, es que controlamos a los empresarios y a la emisión del dinero, por lo cual no habrá inflación.

Entonces dejamos el dólar libre. Las compras serán todas genuinas y quien lo compre pagará el precio de mercado si le conviene y si no – no comprará-

La economía ha demostrado en el mundo que un bien sube el precio hasta un límite y luego cuando es necesario vender el bien, su precio baja.

¹⁷ BCRA al 04/07/2019 Información oficial

¹⁸ Infobae, 18/12/2018 Declaraciones de Roberto Cachanosky

Pues bien, dejemos al dólar libre, que suba hasta \$ 500, pero no compremos a ese precio, puesto que ya bajará. (Es un mero ejemplo)

Analicemos la suba – Ahora veamos la baja

Esto también puede plantear problemas.

Baja porque alguien hace carry trade.

Entra dólares y los vende, para poner los pesos en Leliq que dan mucha tasa y saben que el gobierno mantiene el dólar bajo, por la inflación.

Pero ahora ya no hay inflación y el dólar está libre.

Entonces nadie hará carry trade, porque se volvió riesgoso.

Entonces no tenemos problema.

CONCLUSION DE LA PRIMERA PARTE

Solucionar la macroeconomía, antes del convenio con la CE

Como Uds. podrán ver el tratamiento es sistémico o sea que se tratan todas las causas simultáneamente y entonces sobreviene la cura.

No sirven las medidas si no se toman todas juntas.

Esta propuesta es una hipótesis, de plan económico financiero, para que el país ordene su cultura social y su macroeconomía.

En resumen podríamos describir la situación, en 10 indicadores concretos.

- ✓ Tasas de interés normales (En mi opinión 12 %)
- ✓ No hay pasivos financieros a corto plazo.
- ✓ No hay inflación, fuera del aumento de costos.
- ✓ No hay aumento de sueldos, fuera de la productividad.
- ✓ Valor del dólar libre, que se traslada a precios, sólo en la incidencia real.
- ✓ Real superavit primario y secundario.
- ✓ No hay emisión, fuera del aumento del PBI
- ✓ Se disminuye el gasto público y la rebaja se transmite a los impuestos.
- ✓ Aumenta la producción y la exportación.
- ✓ Aumenta la calidad de vida.

Recordemos que estas son las consecuencias, que plantea la hipótesis.

Lo antes referido, no es la verdad, ni la única verdad, sino mi verdad.

Pero lo que demuestra es que el Estado necesita un

Ministro de Economía, que contemple y maneje todas

las variables.

El país es una orquesta sinfónica y sin director no hay armonía.

Ahora pasaremos ver como se mejoran

las empresas vulnerables para el convenio con la CE.

En mi opinión:

¡Ambos procesos se deben desarrollar en forma contemporánea,
porque no hay tiempo que perder!